Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Decreto

En la Villa de Calaiparra a treinta y uno de Julio de mil setecientos y setenta: Los Señores Lizenciado Dn Antonio Joseph Ebola y Ortiz Abogado de los Rs Consejos Alcalde maior de la misma, Dn Juan Lozano Torrente Dn Diego Marin Garai, Dn Pedro Chico Guzman y Dn Bartholome Martinez de Roco Regidores perpetuos, Dn Franco Garcia Moia, Dn Blas de Palacios montesinos y Dn Franco Gonzales Gil que lo son anuales Consejo Justicia y Regimiento de esta expresada Villa estando Juntos en su Ayuntamto como acostumbran con asistencia de Dn Fernando Ervas Yglesias Procurador Sindico Por dicho Señor Alde maior se hizo presente que haviendose en el dia de ayer completadose la entrega de los Caudales del Posito por el Depositario que ha de ser el mismo Dn Antonio Bueno en Marcos Garcia Gil depositario que sus mercedes nombraron para este año por su decreto de Veinte y nueve de Junio inmediato pasado Estando Juntos y congregados en dho Posito los Señores Compo